



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION DE REDES
INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO

"Deusto de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"No al Delito y la Recorrilación Nacional"

DECLARACION JURADA DE POSESION DE BIENES MUEBLES SOBRAINTES CONSIDERADOS COMO RAEE

Por la presente el que suscribe Sr. Francisco del Carmen Santos Gracia, identificado con DNI N°10226940 Coordinador Técnico de la Unidad de Patrimonio de la Oficina de Abastecimientos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, formula esta declaración jurada de posesión de Bienes Muebles Sobrantes considerados como RAEE que se encuentran de manera permanente y en posesión de los establecimientos de salud de la Ex red de Salud VES-LPP, como se detalla en el anexo 2 del informe Técnico N° 008-2018-UP-DIRIS-LS/MINSA.

Los datos consignados en la presente Declaración Jurada son correctos, no se omite dato alguno que deba contener y son fiel expresión a la verdad.

Por lo tanto, de conformidad con al numeral 6.2.5, literal b) de la Directiva N°003-2013/SBN" Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, aprobada con la Resolución N°027-2013/SBN; se firma la presente Declaración, la misma que será refrendada por el Director Ejecutivo de Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur.

Barranco: 03 SET. 2018

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
FRANCISCO DEL C. SANTOS GARCIA
COORDINADOR TECNICO
PATRIMONIO

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
ECON. VICENTE RIVERA ANDRADA
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCION ADMINISTRATIVA